

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA -30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
064	17	OCT	2025	2:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: DEBATE Y VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 017

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS" Intervención del concejal ponente Orley Enrique Rojas Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre de sesiones extraordinarias de 2025 a cargo del secretario de planeación Juan David Patiño Ospina
7. Himno de Santa Rosa de Osos

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ALVAREZ LOPEA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMIREZ ROLDAN VALERIA
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO

NOTA: El concejal TABORDA GOMEZ JHOA FERNANDO, llegó tarde.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Hincapié Jaramillo Gustavo Alonso.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ALVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARIO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMIREZ ROLDAN VALERIA
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

NOTA: El concejal TABORDA GOMEZ JHOA FERNANDO, llegó tarde.

4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

SANTA ROSA DE OSOS" Intervención del concejal ponente Orley Enrique Rojas Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.

INTERVIENE SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA Y... Procede con la lectura del acta N°005 de la Comisión Conjunta entre la Comisión Primera Permanente de Desarrollo y Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN Y... Procede con la lectura del acta N°006 de la Comisión Conjunta entre la Comisión Primera Permanente de Desarrollo y Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, disponible en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA PONENTE Proyecto de Acuerdo N°022 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027" otorgando una posición y concepto positivo ante el proyecto en mención.

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... Se somete a votación que la sesión extraordinaria sea declarada sesión extraordinaria permanente

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA. APRUEBO

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... Que no nos dé miedo votar a favor de este acuerdo, porque en realidad, si analizamos el panorama actual, vemos que nuestros ganaderos y agricultores están orientándose hacia prácticas



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
F-CM-015	00	30/08/2016

más orgánicas y regenerativas. Hoy escuchamos con frecuencia conceptos como ganadería sostenible o ganadería regenerativa, lo que demuestra que hay una transformación positiva en marcha.

Cuando recorremos el campo, observamos cómo los productores han cambiado su manera de trabajar: ya no talan nuevas áreas para sembrar, sino que reutilizan los suelos, resiembran y diversifican sus cultivos. Antes existía la creencia de que, si se sembraba tomate en una zona, no se podía volver a sembrar allí; hoy vemos cómo esas prácticas están siendo reemplazadas por métodos más sostenibles y conscientes.

Además, recientemente en México se prohibieron 35 moléculas tóxicas utilizadas en la agricultura, una medida que marca un precedente importante para quienes aspiramos a ser exportadores. Si queremos que nuestros productos compitan en mercados internacionales, debemos avanzar hacia una producción orgánica, aprendiendo a manejar los microorganismos del suelo y a promover una agricultura saludable y responsable.

Este cambio no solo implica a los agricultores, sino también a toda la comunidad. Es necesario que, como municipio, aprendamos a reciclar, separar los residuos y aprovechar los recursos de manera adecuada. Incluso se ha hablado de la compostera que en su momento fue entregada al municipio y que no se ha utilizado debidamente.

Por eso, este también es un llamado a la UMATA, para que asuma con mayor compromiso su papel de acompañamiento técnico y educativo en los procesos agrícolas y ambientales. Este acuerdo no solo impulsa un cambio económico, sino también cultural y ambiental, garantizando que nuestras comunidades y nuestros hijos sigan siendo guardianes del medio ambiente.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIE JARAMILLO Y DICE... Hablando del tema de la votación y algunas recomendaciones, considero importante que, continuando con los aportes técnicos, se planifique el territorio con base en criterios ecológicos, integrando un sistema natural que garantice el equilibrio ambiental. ¿A quién de nosotros no le interesa la conservación de los bosques, las fuentes hídricas, el suelo, la fauna y la flora? A todos nos concierne este tema.

También me parece fundamental entender que el SILAP es una herramienta técnica clave para pronosticar la sostenibilidad ambiental a corto, mediano y largo plazo. Por ello, considero que nosotros, como corporación, tenemos un acto de responsabilidad técnica y ambiental que debe permitirle a Santa Rosa avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial equilibrado, como quedó consignado en las actas previamente leídas.

Y hablando de equilibrio, cabe hacerse una pregunta: ¿qué pasaría si esta corporación votara negativamente este proyecto? Pienso que, lejos de solucionar algo, estaríamos retrocediendo, pues nos veríamos obligados a seguir acogiéndonos al plan del 2017, lo cual significaría un retroceso frente a la realidad ambiental y social actual.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado a la administración municipal, al señor Secretario y a los asesores jurídicos y técnicos, ante la ausencia de la autoridad ambiental. Cuando esta no actúa frente a denuncias, evidencias o afectaciones sobre las áreas protegidas, el municipio debe asumir un rol activo, tal como lo permite la ley. Esto hace parte de una verdadera gobernanza ambiental local.

Si la autoridad ambiental no interviene, el municipio no puede quedarse pasivo. Y en eso coincido con el concejal Germán, quien ha insistido en este tema. Existen herramientas políticas y administrativas que el municipio puede utilizar para actuar, por ejemplo, gestionar recursos o aplicar leyes que permitan compensar a los propietarios de tierras que no pueden producir porque sus predios están en zonas protegidas. Si alguien no puede explotar su tierra por razones ambientales, el Estado debe ofrecer alternativas o mecanismos de compensación.

Además, como corporación, tenemos herramientas de control político que podemos activar para llamar a la autoridad ambiental o incluso al mismo municipio a rendir cuentas sobre el manejo de las áreas protegidas. Es momento de decir: lo que ya se dañó, se dañó, pero no sigamos causando más deterioro.

No podemos tirar a la basura diez horas de deliberación en dos comisiones y cuatro de lectura de actas, donde se abordaron todos los temas con profundidad y se expusieron las preocupaciones legítimas, como las de la concejala Lilian, quien mostró con ejemplos claros el impacto ambiental que hemos tenido.

Por eso, debemos actuar con sensatez. Si alguien produce en diez hectáreas y está en una zona protegida, se pueden buscar acuerdos: proteger cuatro y trabajar seis. Hay formas de conciliar la producción con la conservación.

El municipio también puede fortalecer su gestión ambiental mediante la creación de una base de datos de georreferenciación, el monitoreo de áreas protegidas y la capacitación de actores comunitarios para el cuidado del entorno. Todo esto implica recursos, pero son inversiones necesarias para proteger nuestro territorio.

Y si, pese a los esfuerzos, las instituciones no actúan, existen instancias como la Procuraduría o la Defensoría del Pueblo, a las cuales podemos acudir para exigir la protección del medio ambiente.

En conclusión, mi voto no será negativo ni indiferente frente a esta realidad que hoy se expone con claridad. Estoy convencido de que debemos avanzar con equilibrio, con responsabilidad y con visión de futuro, por el bienestar de todos los santarrosanos.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN, SALUDA Y DICE... Hoy, con el permiso del concejal Orley, me permitiré leer mi intervención, y le prometo que yo misma la elaboré; aquí la tengo en un documento de Word, y si desea, puede venir a revisarla.

Teniendo en cuenta varias cosas, y reconociendo que el tema de las comisiones y la lectura ha sido extenso, entiendo que muchos de estos puntos ni siquiera van a ser debatidos en este momento. Lo digo con respeto, porque cuando en las comisiones se mencionaba "démosle paso a la plenaria para ver cómo surge el debate", sabíamos que, tras esas comisiones, muchos no tendríamos ya el ánimo de debatir, sino que simplemente vendríamos a exponer las razones de nuestro voto: por qué sí o por qué no.

Estas son, entonces, mis razones para sostener mi voto negativo frente a este proyecto.

En primer lugar, respecto a la estrategia de redistribución regresiva del territorio, si bien se reporta un aumento en las áreas clasificadas como protectoras, pasando de 4.500 hectáreas a 10.000, ese crecimiento se logra mediante una estrategia de compensación artificial, donde se amplían algunas zonas con categoría de conservación, mientras otras áreas de restauración o transición ecológica son reclasificadas para usos productivos o intensivos, sin una justificación técnica nacional ni estudios rigurosos.

Dos, se evidencian alteraciones sustanciales en las categorías de uso del suelo. El análisis revela transformaciones significativas: la preservación se reduce en un 70 %, la restauración disminuye cerca del 60 %, y la producción sostenible se incrementa más del 2.900 %, pasando de 53 hectáreas a 1.600. La producción sostenible pasa de 7.000 a 10.000 hectáreas. Este patrón indica una reorientación de las lógicas productivas, debilitando el enfoque de conservación y restauración ecológica que fundamenta el documento.

Tres, se identifica una debilidad conceptual en el análisis institucional. El concepto emitido por Horacio se limita a validar los cambios con base en el uso actual del suelo, ignorando principios fundamentales como la función ecológica de la propiedad, la importancia de las áreas de conectividad y transición ecológica, así como la presencia de especies en peligro crítico. Su exclusión dentro de la propuesta constituye un error técnico grave.

Cuatro, la inversión es cuestionable y las oportunidades, desaprovechadas. A pesar de la inversión de recursos públicos en esta actualización, no se observan mejoras en la calidad técnica ni la inclusión de variables estratégicas. La omisión de objetos de conservación, valores socioculturales y servicios ecosistémicos demuestra que se perdió la oportunidad de consolidar un instrumento legítimo, participativo y técnicamente robusto para el ordenamiento ambiental local.

De manera particular, llama la atención que la revisión del documento en Turnitin —plataforma usada por instituciones universitarias para detectar posibles plagios— arroje una compatibilidad del 44 %. Al

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

revisar el resultado, se evidencia que gran parte del contenido proviene del SILAP 2015–2017, lo que indica, insisto, un “copiar y pegar” de apartados anteriores. Esto convierte la política ambiental en un ejercicio de escritorio, alejado de la realidad del territorio.

También se ha mencionado, y se reiteró en este recinto, que no hubo las visitas suficientes al territorio ni el mapeo que se requería; muchas de las observaciones se basaron únicamente en herramientas tecnológicas, sin un recorrido de campo, como sí se realizó en el proceso 2015–2017. Y no deja de ser preocupante que, con una inversión de (56.000.000) CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, el resultado presente tantas coincidencias con un documento anterior, cuando pudo haberse elaborado una propuesta más amplia, eficiente y participativa.

Un aspecto que queda claro es la falta de participación real de la comunidad, lo que deja vacíos y vicios de origen. En el acta número dos, el secretario Juan de Ávila menciona que se invitó a diferentes personas, técnicos y corregimientos, pero en la evidencia enviada no aparecen registros suficientes. Además, en la lista de asistencia —que tengo abierta y puedo mostrar cuando se requiera— figuran niños de 12, 13 y 14 años. Si bien no se duda de su capacidad participativa y propositiva para la construcción social, sí se pone en duda su capacidad técnica para intervenir en una herramienta tan importante para el municipio.

Sigue existiendo, entonces, una falta de rigurosidad técnica. Lo hemos visto desde la primera presentación hasta hoy. Y surge una pregunta: ¿bajo qué bases se realizaron los cambios? Lo repito con todo respeto, reconociendo las capacidades de liderazgo del concejal Orley como productor, campesino y colega, pero un predio no puede entrar o salir simplemente porque alguien opine que sí o que no; debe haber estudios técnicos que lo respalden, con todas las condiciones y análisis requeridos, más aún tratándose de un contrato de (56.000.000) CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS.

Quiero dejar claro que no busco generar controversia en el debate ni espero respuestas inmediatas. Mi intención es sustentar, con base sólida, las razones que me llevan a mantener mi voto negativo frente a este proyecto.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHON JAIME ALVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Hola, un saludo muy especial para todos los presentes y para los santarrosanos que nos acompañan. Muchas gracias por el uso de la palabra.

Seré breve, pues como se evidenció en las comisiones, después de siete u ocho horas de deliberación, considero que solo debo resaltar dos aspectos que me parecen fundamentales.

En primer lugar, la parte ambiental. Me parece demasiado importante porque el agua es nuestra fuente de vida, no solo para la producción agropecuaria, sino también para todos nosotros. El agua es la



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
F-CM-015	00	30/08/2016

base del desarrollo, pero también pienso que debe existir un equilibrio. Tan importante es la protección ambiental como la producción alimentaria.

No voy a entrar en una discusión entre economistas y ambientalistas sobre cuál de las dos es más importante, porque ambas lo son. Sin embargo, creo que en ocasiones se ha querido satirizar este proyecto, como si se estuviera dando vía libre a los depredadores del ambiente para que talen los pocos reductos de bosque que quedan. Y no es así.

Lo que estamos haciendo es reconocer unas explotaciones agropecuarias que han existido históricamente en estas zonas y que, en el año 2017, fueron incluidas de manera general sin tener en cuenta las condiciones reales del territorio. Hoy, bajo el marco de la Constitución, debemos respetar los derechos adquiridos de las personas.

Si existen actividades agropecuarias en determinadas áreas, nosotros, como Concejo, no podemos venir a decir que ahora todo será zona de protección y desconocer que allí siempre ha habido producción. No se trata de favorecer a grandes ni a pequeños productores, sino de reconocer la labor agropecuaria que se ha desarrollado históricamente.

En el 2017 se incluyeron veredas completas dentro de zonas de protección, desconociendo fincas con más de 50 o incluso 100 años de historia productiva. Entonces, lo que proponemos es simple: respetar las zonas donde ha existido producción agropecuaria y proteger, de verdad, los reductos de bosque y las zonas que deben conservarse.

También hago un llamado a la autoridad ambiental y a nosotros mismos como corporación: este proyecto no otorga permiso ni vía libre para destruir lo que tenemos; simplemente reconoce unas condiciones históricas del territorio que siempre han existido.

Por esas razones, mi voto es positivo para este proyecto de acuerdo.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE...
Permitanme intervenir, aunque ha sido un debate bastante extenso. Participé activamente en las comisiones y en todo el proceso previo, por eso considero importante hacer algunas precisiones frente al cuestionamiento que hacia el concejal Gustavo.

Desafortunadamente, el municipio no cuenta con autoridad ambiental propia, pues, de acuerdo con la Ley 99 de 1993, dicha competencia recae directamente sobre las corporaciones autónomas regionales.

Quiero retomar algo que mencioné durante la comisión tal vez no quedó tan claro en el acta y es que aquí no podemos tratar de la misma manera a una persona que tiene 300, 400 o 500 millones de pesos invertidos en grandes extensiones de tierra, que a un campesino de San Isidro o de cualquier

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

vereda, que apenas posee 0,3 hectáreas que le fueron adjudicadas antiguamente y que, con el tiempo, pasaron a manos de sus hijos o nietos, quienes han tenido que ampliar un poco sus linderos para poder sembrar café o cualquier otro cultivo de subsistencia.

Yo creo profundamente en la labor de la corporación ambiental, y por eso he insistido en que los proyectos deben contar con su asesoría técnica. Cuando el proyecto se presentó inicialmente, señalé que solo sería viable si se hacía con acompañamiento ambiental y con una visión de integración al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Actualmente, tenemos un PBOT completamente desactualizado, con una normativa que supera los veinte años y que nos mantiene en un estado de desorganización territorial. No contamos con una planeación moderna ni coherente con las necesidades actuales del municipio. Por eso considero que este proyecto de acuerdo es fundamental, porque nos permite avanzar y articular el componente ambiental con el ordenamiento del territorio.

Ahora bien, también quiero insistir en algo: si el municipio no tiene los recursos para invertir en la implementación de este acuerdo, si no cuenta con los medios para acompañar al campesino, ofrecer cercas, materiales o mano de obra para proteger una fuente hídrica, entonces todo esto se quedará en el papel. De nada sirve aprobar un acuerdo si no hay voluntad ni capacidad para hacerlo cumplir.

Ojalá este proyecto no se quede como un simple saludo a la bandera, sino que se traduzca en acciones reales y en apoyo concreto para quienes viven del campo y cuidan el medio ambiente.

INTERVIENE JOHANA DUQUE VILLA- CONTRATISTA CORPLANES, SALUDA Y DICE Ya en relación con la zonificación, se mencionó que algunas áreas fueron clasificadas como de uso intensivo y otras como de uso sostenible; sin embargo, no existe un sustento técnico claro para esas definiciones. Actualmente, la única zona que en el municipio tiene uso intensivo es la cabecera municipal, lo cual ha generado el conflicto de permitir actividades agropecuarias dentro de esa área urbana.

No se están creando zonas adicionales con este tipo de uso, y tampoco hay una metodología detallada que respalte con rigor técnico la actualización del Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP). No obstante, en el documento técnico se explica la metodología aplicada para el proceso de actualización, la cual también fue enviada al correo del Concejo para su revisión detallada.

Allí se describe el procedimiento utilizado: se analizó la estructura del paisaje, las coberturas vegetales, los cuerpos de agua, las áreas productivas y las infraestructuras. Se aplicó la metodología Land Cover para identificar las coberturas municipales, lo que permitió evaluar el estado de conservación, la funcionalidad ecológica y la conectividad del territorio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Asimismo, se aplicaron métricas del paisaje, herramientas que permiten comprender la propuesta de conectividad ecológica del municipio. Ese es precisamente el propósito del SILAP: identificar las especies de flora y fauna objeto de conservación y garantizar su conectividad ecológica.

Durante el proceso se revisaron también los índices de vegetación diferencial, que son indicadores básicos para evaluar el estado y la salud de las coberturas vegetales. Se utilizaron ortofotos históricas para observar la evolución de las zonas del SILAP a lo largo de los años, incluso desde 2015, cuando fue definido inicialmente el sistema. Además, se analizó el Plan de Ordenamiento Forestal, que da cuenta de las áreas con vocación forestal dentro del municipio.

También se tuvieron en cuenta los estudios de los POMCA, aunque no se adoptaron como determinantes; estos sirvieron de referencia, ya que incluyen análisis específicos sobre el municipio, especialmente los de los ríos Chico, Río Grande y el de Guadalupe, que es el más reciente. Para todo este proceso se utilizó una fotografía aérea actualizada del año 2024.

En síntesis, se realizó un análisis integral de coberturas y conectividad con el fin de garantizar que las especies y valores de conservación del municipio mantengan su funcionalidad ecológica.

En cuanto al argumento de que la autoridad ambiental, CORNARE, no cuenta con criterios válidos por no tener en cuenta la función ecológica de la propiedad, no es correcto. Precisamente, CORNARE basa sus determinantes y conceptos en ese principio. Lo que se busca es mantener la coherencia entre los estudios de la Subdirección de Ecosistemas, que emitió el concepto favorable, y los criterios de conectividad y conservación definidos para el municipio.

Por otro lado, respecto al 40% de correspondencia entre el nuevo instrumento y el anterior, esto se debe a que se trata de una actualización del sistema local vigente. Desde el inicio, se partió del SILAP anterior y de su propuesta de conectividad ecológica, ajustándola a los usos actuales y a algunos predios que no estaban incorporados, pero que sí poseen valores ambientales y objetos de conservación.

De hecho, el futuro Plan de Ordenamiento Territorial también se articulará con este instrumento, manteniendo la trazabilidad y coherencia entre la norma vigente, los usos del suelo y la clasificación ambiental.

En términos generales, esa es la explicación del proceso técnico. Los documentos, presentaciones y resúmenes metodológicos ya fueron enviados para su consulta.

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DICE... Se somete a votación el título del proyecto de acuerdo el cual quedaría así: Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS"

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NEGATIVO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA: NEGATIVO

Se aprueba el título del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS"

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE... se somete a votación el articulado del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS"

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NEGATIVO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA: NEGATIVO



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Es aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS"

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DICE ... Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS" "para que pase a ser Acuerdo Municipal.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIE JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NEGATIVO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GOMEZ JHOAN TABORDA: NEGATIVO

Se aprueba el Proyecto de Acuerdo N°017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SILAP DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS" "para que pase a ser Acuerdo Municipal.

5. Proposiciones y varios.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA Y DICE... Señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra. Muy buenas noches para todos, para quienes nos ven y nos escuchan por los diferentes medios de comunicación y para quienes nos acompañan de manera presencial.

Quiero recordarles a todos los habitantes del municipio que este fin de semana se llevará a cabo en el parque principal el Mercado Sueño Campesino y de Emprendimientos. Los invito a que apoyemos a nuestros campesinos adquiriendo sus productos, valorando el esfuerzo y dedicación con que trabajan la tierra, y procurando que regresen a sus hogares con sus productos vendidos.

Hagamos de este mercado un espacio propio, nuestro, que motive a los campesinos a continuar cultivando con amor y compromiso por el desarrollo de nuestro municipio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARIA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra. Quiero aprovechar este espacio para recordar también la actividad de emprendimiento y Marca Sueño, que se estará realizando este fin de semana en el parque principal. Los invito a todos a que se acerquen, disfruten, se antojen y apoyen a nuestros emprendedores locales.

Asimismo, quiero contarles que los animalistas estaremos presentes en la caseta con el basar Pro-Animal. En los últimos días hemos tenido bastantes gastos; esta semana realizamos el rescate de cuatro animalitos en estado de desnutrición en el barrio El Portal, lamentablemente uno de ellos no sobrevivió. Aun así, agradezco profundamente a la comunidad por el apoyo recibido, pues tras una publicación en redes sociales muchas personas han donado alimento y otros insumos para el cuidado de estos seres sintientes.

También quiero aprovechar para mostrar unos videos enviados por la comunidad de San Pablo y Caney, quienes solicitan el apoyo de la Administración Municipal para mejorar el estado de las vías, ya que actualmente se encuentran en muy malas condiciones. El bus ya no está llegando hasta San Pablo, y las personas que no cuentan con transporte se han visto seriamente afectadas, teniendo que caminar hasta Puente Gabino o depender de la ayuda de algún vecino.

Le pido por favor, señor presidente, que se proyecten los videos, y ojalá desde la administración se les pueda brindar una pronta solución. Muchas gracias.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDAN RAMIREZ, SALUDA Y DICE... Quiero informar que la Administración Municipal ya inició la intervención de la vía mencionada, una gestión que varios concejales y compañeros hemos venido impulsando.

Hoy conversamos con la Secretaría de Infraestructura, y efectivamente ya se está trabajando en el tramo que comunica a la comunidad de San Pablo y Caney, lo cual representa una muy buena noticia para todos sus habitantes.

Agradecemos la atención prestada y celebramos que esta gestión empiece a dar resultados positivos.

6. Cierre de sesiones extraordinarias de 2025 a cargo del secretario de planeación Juan David Patiño Ospina

INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO OSPINA – SECRETARIO DE PLANEACION, SALUDA Y DICE... En primer lugar, en nombre del señor alcalde, quiero ofrecer disculpas por su ausencia en este cierre de sesiones extraordinarias. Asimismo, les envía un cordial saludo y un agradecimiento especial por la rigurosidad técnica y jurídica con la que se desarrollaron los debates de los ocho proyectos de acuerdo municipal presentados durante este periodo.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Estos proyectos son fundamentales para el desarrollo de nuestro municipio y para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en temas relacionados con vivienda, atención al adulto mayor mediante el cambio de asignación del inmueble del Centro Vida, así como en lo referente a las vigencias futuras excepcionales, las adiciones presupuestales y, por supuesto, la actualización del Sistema Local de Áreas Protegidas, un instrumento esencial para orientar el crecimiento sostenible de Santa Rosa de Osos.

Este último proyecto, en particular, se articula directamente con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con el cual esperamos iniciar en el mes de noviembre un proceso de socialización y talleres participativos junto al Concejo Municipal, con el propósito de avanzar hacia la actualización de todos los instrumentos de planificación y brindar al municipio una normativa acorde a sus necesidades de crecimiento ordenado.

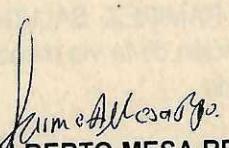
De esta manera, declaro clausuradas las sesiones extraordinarias del mes de octubre de 2025, convocadas por el Ejecutivo Municipal mediante Decreto No. 226 del 23 de septiembre de 2025.

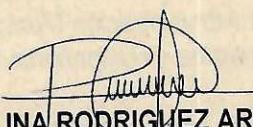
Agradecemos nuevamente su compromiso, diligencia y participación, y les deseamos una excelente noche.

7. HIMNO SANTA ROSA DE OSOS

se entona el himno de santa rosa de osos

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 7:00 pm el día 17 de octubre de 2025.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente del Concejo Municipal


PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda